

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CELIMO MAURI LUBO Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO
NACIONAL Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-001-2018-00406-00

Atendiendo que le día y hora para la realización de la audiencia esta no puedo llevarse a cabo debido a los inconvenientes presentados con la nube del expediente digital que impedía que tanto las parte procesales, el Despacho y secretaría tuvieran acceso al expediente contentivo del proceso de la referencia, se procede a señalar el día diez (10) de Diciembre de 2020, a las 10:00 de la mañana, con el fin de realizar la Audiencia Inicial de conformidad con lo señalado en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, notifíquese personalmente a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo, realizándose el envío del link del expediente digital a las partes procesales.

Se les advierte a las partea que el apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Notifíquese y Cúmplase



JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ
Juez Primero Administrativo

J1/JCM/adr